

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No 110014003055 2023 00063 00

PAGO DIRECTO

DEMANDANTE: FINESA S.A.

DEMANDADO: ALBA LILIANA LEON CAMACHO

En virtud de lo solicitado por el apoderado judicial de la parte solicitante, como quiera que se puso al día la obligación por cuenta de la parte demandada, el despacho,

R E S U E L V E:

1.- DECRETAR la terminación de la solicitud de **APREHENSIÓN y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA** de **FINESA S.A.** contra **ALBA LILIANA LEON CAMACHO** respecto del vehículo de placa **HFS-553**.

2.- DISPONER el levantamiento de las medidas cautelares. Ofíciase a la entidad competente.

3.- REQUERIR al representante legal del **PARQUEADERO POLKAR'S S.A.S.** para que para que de forma **INMEDIATA** haga entrega del vehículo de placas **HFS-553**, a la parte demandada a través de apoderado judicial o a quien esta designe para ello. Por secretaría ofíciase al parqueadero en mención, para que haga entrega del automotor.

4. En su oportunidad archívese el expediente, con la previsión que las presentes diligencias fueron presentadas de forma virtual y los documentos físicos no están en poder de esta sede judicial.

NOTIFIQUESE,


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>